

de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el inicio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de junio, a las diez quince horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 27 de junio, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para este último caso el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Dado en Ribeira a 7 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.567.

## SAGUNTO

### Edicto

Doña María de Lázaro de Molina, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto,

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo número 29/1997 se ha acordado sacar a pública subasta en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, por primera vez, el día 11 de mayo de 2001; en su caso, por segunda vez, el día 19 de junio de 2001, y, en caso, por tercera vez, el día 11 de septiembre de 2001, a la misma hora, los bienes que a continuación se relacionan, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Camí Real, número 61, de esta ciudad, el 50 por 100 del tipo de cada subasta, y para la tercera el 50 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—El tipo de la subasta será para la primera el de la valoración que se indica para cada una, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios del tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de su tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta teniendo que conformarse con ellos.

Cuarta.—Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada de forma personal, y si por causa de fuerza mayor se tuviera que suspender la subasta, la misma se celebrará al día siguiente, a la misma hora, y en los sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

### Fincas objeto de subasta

1.ª Rústica. Tierra huerta en Sagunto en la partida de la Vila a Entrabasaguas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.771, libro 399, folio 98, finca registral 15.454.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.000.000 de pesetas.

2.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Moreno, número 4, plaza 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 51, finca registral 34.463.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

3.ª Urbana. Plaza de garaje en Puerto de Sagunto, calle Matías Montero, número 4, plaza 32. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.502, libro 337, folio 91, finca registral 34.483.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

4.ª Urbana. Plaza de garaje, en término de Puerto de Sagunto, calle Alacantí, número 2, plaza 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.523, libro 337, folio 170, finca registral 34.595.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.400.000 pesetas.

Sagunto, 15 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria judicial.—11.581.

## SANTIAGO DE COMPOSTELA

### Edicto

Don Francisco Javier Míguez Poza, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 142/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Javier Bruzos Rodríguez, doña Cristina Fandiño Gómez, don Juan Miguel Bruzos Pérez y doña Elvira Rodríguez Pérez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1584, clave 17, procedimiento 142/2000 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte

en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda identificada con la letra H, planta 2 del portal 2, del edificio denominado «Murado-Mahia 15», en Bertamirans, Ayuntamiento de Ames. Anejo la plaza de garaje número 26 en la planta de sótano 2 y el trastero número T-2 de la misma planta. Inscrita en el Registro de Negreira, finca 23.917, folio 99, libro 271, tomo 917.

Tipo de tasación 14.450.000 pesetas.

Dado en Santiago de Compostela a 1 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.275.

## SEVILLA

### Edicto

Don Francisco Bejarano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 958/1996, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de El Monte Caja de Huelva y Sevilla, contra doña María Teresa Moreno Rodríguez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 0000 17 0958 96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora